



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 015-2024-UNSCH/CEU-P

Ayacucho, 07 de agosto de 2024.

VISTO:

El Acta de sesión ordinaria del Comité Electoral Universitario, de fecha 01 agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 298° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establecen que el Comité Electoral Universitario es autónomo, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables;

Que, mediante Resolución N° 009-2024-UNSCH/CEU-P, de fecha 08 de abril de 2024, se ha convocado a Elecciones para elegir Autoridades Universitarias y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

Que, en el Anexo N° 01 de la resolución citada en el párrafo precedente figura el cronograma del proceso eleccionario, que entre otras cosas precisa que se debe realizar la inscripción de listas de candidatos de los docentes y estudiantes; igualmente, en el Anexo N° 02 de la misma resolución se establece los cargos a convocar para los Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias

Que, mediante Memorando N° 001-2024-CEU/P, de fecha 24 de julio de 2024, se le ha requerido a los Decanos de Facultad la información respecto a los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares, así como representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad para determinar los cargos a elegir y el periodo de vigencia de las Autoridades Universitarias y Órganos de Gobierno.

Que, en sesión ordinaria del Comité Electoral Universitario, de fecha 31 de Julio de 2024, se acordó aprobar y publicar el cuadro resumen de elecciones generales para la elección de Autoridades y Órganos de Gobierno en cumplimiento de la Resolución N° 009-2024-UNSCH/CEU-P, de fecha abril 08 de 2024;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13°, literal h) del Reglamento del Comité Electoral Universitario y estando al acuerdo de sus miembros.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PRECISAR el contenido del Anexo N° 02 de la resolución N° 009-2024-UNSCH-CU/P de fecha 8 de abril de 2024, respecto a la convocatoria de elección para la elección de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias, cuyo consolidado forma parte de la presente resolución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 015-2024-UNSCH/CEU-P

Artículo 2°.- PUBLICAR la presente resolución y el consolidado de los cargos convocados para la elección de Órganos de Gobierno y Autoridades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dra. Nilda Aurea Apayco Espinoza
SECRETARIA DE ACTAS

C.c.: Archivo
/JATJ
070824
12:30 p.m.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 015-2024-UNSCH/CEU-P

ANEXO Nº 02

CONVOCATORIA

El comité Electoral Universitario De la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la UNSCH convoca a:

**ELECCIONES GENERALES PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES
UNIVERSITARIAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Representante de estudiantes

CONSEJO UNIVERSITARIO

Representante de estudiantes

FACULTAD

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**REPRESENTANTES DE DOCENTES EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y DE
ESTUDIANTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD**

Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias

Representantes estudiantiles: Tres (03) estudiantes más un (01) accesitario

Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

Representantes estudiantiles: Tres (03) estudiantes más un (01) accesitario

Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas

Categoría Docentes Principales: Tres (03) docentes titulares más un (01) accesitario
Categoría Docentes Asociados: Dos (02) docentes titulares más un (01) accesitario
Categoría Docentes Auxiliares: Uno (01) docentes titulares más un (01) accesitario
Representantes estudiantiles: Tres (03) estudiantes más un (01) accesitario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 015-2024-UNSCH/CEU-P

Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Categoría Docentes Principales: Tres (03) docentes titulares más un (01) accesitario
Representantes estudiantiles: Tres (03) estudiantes más un (01) accesitario

Consejo de Facultad de Ciencias Sociales

Categoría Docentes Principales: Tres (03) docentes titulares más un (01) accesitario
Categoría Docentes Asociados: Dos (02) docentes titulares más un (01) accesitario
Categoría Docentes Auxiliares: Uno (01) docentes titulares más un (01) accesitario
Representantes estudiantiles: Tres (03) estudiantes más un (01) accesitario

Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Categoría Docentes Principales: Tres (03) docentes titulares más un (01) accesitario
Categoría Docentes Asociados: Dos (02) docentes titulares más un (01) accesitario
Categoría Docentes Auxiliares: Uno (01) docentes titulares más un (01) accesitario
Representantes estudiantiles: Tres (03) estudiantes más un (01) accesitario

Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

Categoría Docentes Principales: Tres (03) docentes titulares más un (01) accesitario
Categoría Docentes Asociados: Dos (02) docentes titulares más un (01) accesitario
Categoría Docentes Auxiliares: Uno (01) docentes titulares más un (01) accesitario
Representantes estudiantiles: Tres (03) estudiantes más un (01) accesitario